Dies maravedis

con veinte y cinco pliegos con cuenta ...

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA Y VNO.

Cauildo

En la Sala del ayuntam.to desta villa
del Almazarron en diez y seis dias del mes de
Marzo de mil seis.tos setenta y un años los Ses
villa se juntaron en el ayuntam.to a conferir lo
tocante al bien y serv.o de su mag.d es a sa
ver los Ses diego Sanchez Molino y diego
Buano Pardo Alcaldes ordinarios desta
villa y los señores Joan Lopez de Urruano
Joan Buano Pardo Gines Muñoz de ...
Joan de Costa Buano y Joseph de Urruan
todos Regidores y juntos acordaron
lo siguiente =

La villa dixo que atento que el mayordomo Fernando
... ha pedido es necesario nombrar otro en
quien concurran las partes necesarias y entre
en su poder lo procedido de los propios desta
villa y de ellos pague lo que se libraren los
Ayuntamientos y atento que tiene comunicado
... por mano de ... Granada
... en esta villa el qual no tiene ...
fianças que ... su ...
granado su hermano ... Alferez
Lopez de Urruano ... que nombraua